

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se deben resolver los problemas organizativos derivados del incremento de estudiantes.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
En lo tocante a las prácticas externas, sería deseable que se aportase la información relativa al título sin tener que acceder a la página general de la Universidad	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El hecho de que el título se imparta en dos centros, hace necesaria la creación de una coordinación entre los órganos de calidad de ambos centros, coordinación que ha quedado articulada a través de los responsables de calidad de cada centro. Para futuros seguimientos, sería recomendable que se estableciese con mayor claridad la responsabilidad en la toma de decisiones sobre cuestiones que aún afectando a dos centros se refieren a un título único.	Recomendaciones
La información aportada en la página de calidad de la Facultad es muy completa, haciendo posible el seguimiento de las decisiones adoptadas al estar disponibles las actas de las reuniones llevadas a cabo.	Buenas prácticas
La composición de la comisión es adecuada en cuanto que existen representantes de los departamentos que tienen docencia en los grados dobles ofertados por el centro	Buenas prácticas

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis de los indicadores, con un detallado estudio de la demanda, del abandono y del rendimiento en cada uno de los centros, incluyéndose un análisis comparativo del comportamiento de los estudios de ADE en cada uno de ellos y del doble grado en ADE - DERECHO	Buenas prácticas
En el caso del grado de ADE impartido en Alcalá, tal y como el propio informe indica, la absorción de 99 estudiantes más de los previstos en la oferta de nuevo ingreso debido a la imposibilidad de ofertar el Grado en Contabilidad y Finanzas ha generado serios problemas organizativos que deben ser necesariamente reconducidos.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Los mecanismos de coordinación docente adoptados son correctos y en la información proporcionada se evidencia su correcto funcionamiento. Para futuros informes de seguimiento, es conveniente que se evidencie cómo se articula el sistema de coordinación docente entre los dos centros en los que se imparte el título, así como el modo en el que se establece el flujo de información entre la Comisión Docente y la de Calidad de cara a la implantación de mejoras en el título.	Buenas prácticas/Recomendaciones

Respecto a los mecanismos de evaluación de la docencia y en concreto en el centro de Alcalá, se aporta información suficiente sobre la valoración realizada por los estudiantes aunque se echa en falta la inclusión de los niveles de participación. En lo que se refiere al profesorado, el informe no incluye el resultado de las encuestas del personal docente, si bien en el informe de seguimiento interno que se localiza en la página web de la Facultad sí que parecen datos relativos relacionados con esta valoración. Se recomienda que para futuros informes de seguimiento se incluyan. Es precisa una reflexión sobre la carga lectiva que recae sobre el Departamento de Ciencias Empresariales, carga que se ha visto incrementada por el sobredimensionamiento de los estudiantes de nuevo ingreso. En el caso del centro de Guadalajara, no se aportan datos concretos relativos a la calidad de la docencia percibida por estudiantes ni por profesores, para futuros informes de seguimiento es necesario que se incluyan estos datos.	Recomendaciones
En el caso de los programas de movilidad, se ofrecen datos a nivel de Facultad tanto de estudiantes "incoming" y "outgoing" en el marco del programa Sócrates - Erasmus, es necesario que, para futuros informes, se aporten datos a nivel de título y que se ofrezcan resultados sobre los mecanismos previstos para la medición de la calidad de dichos programas.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de satisfacción de los colectivos, si bien en el Centro de Alcalá se han desplegado las encuestas de satisfacción de todos los colectivos previstos por el SIGC y se aportan datos sobre los resultados obtenidos, es necesario, tal y como el propio informe indica, que se adopten las medidas necesarias para que se incremente el número de participantes, siendo excesivamente bajo en todos ellos.	Buenas prácticas / Recomendaciones
En lo que se refiere al sistema de quejas y reclamaciones, es necesario que, de cara a futuros informes, se incorporen datos sobre las tipología de las mismas y soluciones arbitradas en el marco de la Comisión de Calidad	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace un exhaustivo análisis de los puntos débiles del título y se incorporan las medidas de mejora previstas. Se recuerda la importancia de que en las acciones de mejora se designen responsables y que se haga un seguimiento para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.	Buenas prácticas



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**